

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAQUEL ALICIA MUSITANO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación, Rosario, en autos: "OSSOLA ILEANA ENRIQUETA s/QUIEBRA s/INCIDENTE REALIZACION BIENES" Expte n° 730/08, se ha dispuesto que la Mart. Púb. Raquel Alicia Musitano, (Matrícula 796 M 80) venda en publica subasta el día 4 de Noviembre de 2009 a las 17,30 hs., en la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 Rosario, con la Base de \$ 300.000 ante la falta de postores seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la Retasa del 25% o sea la suma de \$ 225.000 (Doscientos veinticinco mil pesos) y si no existieren postores a continuación con una Ultima Base de \$ 150.000 (Ciento cincuenta mil pesos), en el carácter de Desocupado lo siguiente: Un lote de terreno situado en la ciudad de Rosario, señalado con el n° 2 en el plano confeccionado por el Agrimensor A.J. Papis, en Septiembre de 1971, archivado bajo el n° 69265 año 1972, ubicado en el Bvrd. Seguí entre las calles Pueyrredón y Santiago y a los 28,09 metros de la calle Pueyrredón hacia el Este y se compone de 12 m. de frente al sud por 31,89 m de fondo en su lado oeste, 34,78 metros de fondo en su lado este y 12,34 metros en líneas inclinada en su contrafrente al norte, lindando: al sud con Bvrd. Seguí, al oeste con el lote n° 1, al Este con el lote n° 3, ambos del mismo plano citado y al norte con la Sociedad Colectiva Lopergolo Hnos. T° 526 F° 39 N° 105296 Dep. Rosario. El Registro de la propiedad informa que el dominio se encuentra inscripto a nombre de la fallida (L.C. 1.684.598). Hipoteca y Embargo: no tiene. Inhibición: T° 17IC F° 372 N° 354536 de fecha 25/6/07. Autos: Ossola Ileana E. s/Concurso Preventivo. Expte. 276/07. Juzg. 3° Nom. Rosario. T° 119 I F° 1861 N° 320088 del 9/3/07, por \$ 429.647 autos "La Rossa Hugo A. c/Otra s/Demanda Ejecutiva" Expte. 131/07 Juzg. 10ª Nom. Dejase constancia que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA, y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar son a cargo del adquirente o comprador, a partir del auto declarativo de quiebra, como así también los gastos que regularización de planos. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el Acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al API y al AFIP, El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio, de seña; con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del Acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el Acta de remate consignarse los datos identificatorios de la persona para quien se realiza la compra y su número de documento. Déjese constancia en el Acta de remate de los datos del penúltimo postor, D.N.I., domicilio y monto ofertado. El comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resulte pertinente. Las constancias obrantes en autos, servirán de suficiente título para esta venta, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. Edictos BOLETIN OFICIAL, y El Jurista. Secretaría, 20/10/09. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria, en suplencia.

S/C 83154 Oct. 26 Oct. 30

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Sr. Juez de Distrito de la 1° Nom. de Rosario la Secretaria que suscribe comunica que en los autos: LEVIOSO ADOLFO ERINO c/OTRO (DNI 10.864.140) s/EJECUCION HIPOTECARIA (Legajo) Expte. 1272/08 el Martillero Juan José Almada (Cuit 23/6.022.135.9) venderá pública subasta el 2 de Noviembre de 2009 a las 18 hs. en Asoc. Martilleros, E. Ríos 238 Rosario, un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado situado en Av. San Martín N° 5055 entre Lamadrid y Pje. Los Andes, hoy Gral. Savio designado como 32 A en el plano 5.824/54 ubicado a los 10,392 m. de Gral. Savio hacia el Sud y mide 9 m. de frente al Oeste por 16 m. de fondo. Linda al Oeste Avda. San Martín al Sud y Este con el lote 32 B y al Norte lote 33. Superf. 144 m2. Dominio T° 451 F° 7 N° 174386 Depto. Rosario. Informe Registro, consta el dominio en forma. Reconoce hipoteca T° 544 B F° 241 N° 385550 por dólares 15.000 20/11/95 que es la que se ejecuta en autos. Saldrá a la venta con base de \$ 61.070,95 (A.I.I.), si no hubiere postores retasa del 25% y si tampoco hubiere postores última base equivalente al 20% del avalúo. Comprador abonará acto remate 10% del precio mas 3% comisión al Martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario abonará por retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la venta. Es a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y contribuciones adeudadas y el IVA, si correspondiere. Compra en comisión, es condición que se denuncie el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días bajo apercibimiento de tenerse la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se deja constancia que los dos locales se encuentran alquilados según contratos que obran en autos y la vivienda de planta alta ocupada por un familiar del demandado en carácter de préstamo. Copia de escritura hipotecaria agregada a los autos disposición interesados, no aceptándose reclamo alguno durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. De resultar feriado o inhábil el día de la subasta, la misma se efectuará el primer día inmediato hábil a la misma hora y condiciones. Exhibición dos días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario 20 de Octubre de 2009. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 132□83310□Oct. 26 Oct. 28
